mas desahogo.

Depósito. ——— Toda vez que están rotas dos losas que cubren el depósito de aguas de la Plaza de San Pedro con destino á la bomba contra incendios acuerdase proceder á su recomposición por medio de tres losas colocadas convenientemente y que se puedan levantar con mas facilidad en caso necesario.

Cuenta. ——— Aprobada la cuenta de 4'75 pesetas presentada por D. Eduardo Arambiru de los gastos ocasionados en la conducción del agua de Iturriberri para analizarla en el Laboratorio químico municipal de San Sebastian, se acordó pagarle.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Sres. certifico.

Luis Unceta

Felix Alcarate Arcasus

Ramon Mugica

Joaquin Urreztieta

Jose Antº Sarasola

Ramon Irarra

Saba Alberdi

El Secretario
Ramuno de Oyanco

En la villa de Vergara,

D. Luis Uncetta. 1
" Felix Arciarate-ascasua 2
" Ramon Mingica 3
" Joaquin Urcirtieta 4
" Esteban Unamuno.
" José Ant.º Sarasola. 5
" Ramon Zuarra. 6
" Sabas Alberdi. 7

á treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del D. Luis de Uncetta, teniente tercero en funciones de Alcalde de la misma, los Señores Concejales cuyos nombres al márgen se anotan, constituyendo mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mi el infrascrito Secretario, trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de las sesión anterior fué aprobada.

Certificado de posesión.

Enterado este Ayuntamiento de la instancia de D. Juan Aguirreolea, administrador de los bienes que posee D. José Acedo y Garcia, solicitando se expida certificación expresiva de que paga contribución por dichas fincas; y en su vista se ha acordado facilitar el certificado con referencia al catastro y listas de contribuciones obrantes en la Secretaria municipal.

Pescaderas.

Se dió lectura á la instancia de las pescaderas de esta villa que han dirigido con fecha de hoy á esta Corporación, manifestando que la hora de las ocho de la mañana señalada para el reconocimiento del pescado y luego venderlo es muy tarde y muy perjudicial para los vecinos y aun para los consumidores; y piden que se fije cuando mas tarde las seis de la mañana. El Ayuntamiento habiendo deliberado sobre este asunto dispuso que en lo sucesivo, y mientras no se determine otra cosa, se practique el reconocimiento de Abril á Setiembre á las 6½ de la mañana, y de Octubre á Marzo á las 7, y que se ponga este acuerdo en conocimiento del Inspector de carnes.

Autorización. Luz.

La Comisión de Policía de este Ayuntamiento manifiesta haberse enterado de la instancia de D. Juan Bengoa, de fecha 14 de este mes, que en la sesión última pasó á su informe, y es de parecer que el trasformador que piensa colocar entre la pared de la huerta del Sr. Marques de Rocaverde y la del Seminario dejando expedito el callejon que se dirige á la fuente de Iturriaga, puede autorizársele, asi como tambien el permiso para situar un poste con destino al telefono entre la Iglesia de Santa Marina y la casa llamada Echeaundicoa, siempre que no estorbe el paso de las personas y vehiculos, y que no encuentra inconveniente que ambas autorizaciones se le concedan para 25 años. Y el Ayuntamiento conformándose con el preinserto dictámen de la Comisión acuerda como en él se propone.

A S. Martin de Aguirre

Se leyó la instancia de fecha de ayer, suscrita por D. Elias de Ibarrabal y otros varios vecinos de esta villa, pidiendo que en la noche del 11 de Setiembre próximo disponga el Ayuntamiento como en años anteriores que se quemen algunos fuegos artificiales en honor al proto mártir del Japon San Martin de Aguirre.

Y esta Corporación municipal, interpretando fielmente los sentimientos religiosos de sus habitantes, y deseando honrar una vez mas, dando muestras del inolvidable amor á su esclarecido hijo San Martin de la Ascensión y Aguirre, y dispuesto á celebrar el grandioso acontecimiento del CCCXXVII aniversario del natalicio del Proto mártir del Japon el martes, 11 de Setiembre próximo, por unanimidad acordó se dispongan los siguientes festejos:

Dia 10. = Concluida la Salve, la música recorrerá las calles tocando pasacalles variados. Enseguida se elevará un gran globo con inscripciones alegóricas al Santo, y la música continuará en la plaza hasta la hora que disponga el Sr. Alcalde.

Dia 11. = Al amanecer del dia de San Martin saldrá la música tocando una bonita diana por las calles.

Terminada la misa mayor en San Pedro, se correrá una vaca en la plaza.

A la tarde despues de la Reliquia del Santo se lidiarán tres vacas bravas, tocando la música en los intermedios y continuando el tamboril hasta el toque de Angelus.

Las cuatro vacas se correrán sin cuerda, emboladas y á plaza cerrada.

A las ocho en punto saldrá la música por las calles para anunciar los fuegos artificiales que se quemarán en la plaza y tocará en los intermedios alternando con el tamboril hasta que ordene la Autoridad local.

Durante las fiestas nocturnas, la fachada de la Casa Consistorial estará iluminada con variada colección de farolillos.

Para el cerramiento de los cantones de la plaza se dió encargo al Concejal Sr. Urreizteta, y se comisionó al Sr. Sarasola para cuestión de la comida y fuegos artificiales

Por último el Sr. Presidente dió cuenta de que el Sermon ó panegírico del Santo habia encargado al Dr. Don Pedro Mugica.

Por mayoría de votos se dispuso encargar los fuegos artificiales bombas y cohetes por valor de 162 pesetas al pirotécnico de Elgoibar Don José Epelde, salvando su voto el Regidor Sr. Alberdi que ha mani-

festado que dichos fuegos se debian encargarse al de Vergara.

Cuentas. ——— Ofrecieron la aprobación de este Ayuntamiento las siguientes cuentas disponiendo su pago, á saber: una de D. Guillermo Aspiaru de 84 pesetas importe del arreglo de la bajada al rio que existe en la esquina del puente de Zulueta, incluso el barandado de hierro; otra de 138'79 pesetas del mismo Aspiaru de los trabajos ejecutados en el arreglo del depósito de las fuentes de San Pedro y demas; otra de 3 pesetas de D. Hermenegildo Apoita importe de dos compuertas de hierro para el desagüe de las fuentes de Iturrichiqui y Zavalotegui; otra de Dª. Francisca Ganchegui de 3 pesetas importe de la refacción dada á los bomberos y dos barrenderos en el ejercicio de la bomba; y otra de 17 pesetas del certificado expedido por el Concejal Sr. Sarasola, importe de los premios distribuidos en la feria de ganados del presente mes.

Nuevo Veterinario. ——— Por disposición del Sr. Presidente se dió lectura á la instancia dirigida al Sr. Alcalde por D. Victor Perestorena é Idigoras, Veterinario, con residencia en esta villa, en la que expone que habia determinado ejercer su profesión en esta localidad y sus cercanias y que se ha establecido en la calle de San Antonio núm. 11, suplicando se tenga por hecha esta manifestación para los efectos que procedan. El Ayuntamiento acordó hacer que conste en acta.

Inspector de carnes. ——— El Concejal Sr. Sarasola hizo presente á la Corporación que habia expirado el término de un año fijado para el Inspector de carnes de esta villa en un arreglo convencional formado segun la ley, y que por tanto era ya llegado el momento de declarar vacante la plaza, y proveerla como corresponda. En vista de esta moción se acordó que la Comisión de Hacienda y Abastos se entere de ella y proponga lo que proceda con arreglo á la Ley.

Con tanto terminó la sesión y firman la presente acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1. Luis Vneta
2. Felix Pedro Escauna
3. Ramon Muñoa
4. Joaquin Urreiztieta
5. Jose Antº Sarasola
6. Ramon Guerra
7. Sabas Mendi

El Secretario
Ramiro de Ugarte